Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia

OFERTA DE ARRENDAMIENTO

Ciudad: La Ceja Fecha: 11 / 09 / 2026.

Señores:
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN
Carrera 52 N° 42 – 73, Piso 26, oficina 2615
Medellín

Cordialmente me permito ofrecer un inmueble para la ubicación de los Despachos Judiciales del municipio de: La Ceja – Antioquia

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

1. **Dirección**: Cra 22 19-46 Edificio San Juan Bautista 4to piso La Ceja – Antioquia.
2. **Matrícula Inmobiliaria**: 017 - 41170
3. **Área Construida en metros cuadrados**: 134 mts²
4. **Valor canon de arrendamiento mensual incluido IVA**: $ 1'366.300

   Incluye el pago de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía, tasa de aseo y telefonía: **SI** [ ] **NO** [X]
5. Autorizo consignar en la cuenta bancaria: N° 10308986935

   Entidad bancaria: Bancolombia

   Cuenta de ahorros [X] Cuenta corriente [ ]

INFORMACIÓN DEL ARRENDADOR

6. Nombre: Parroquia Nuestra Señora del Carmen
7. Cedula: 890980425 – 1
8. Dirección Cra 21 19-45
9. Correo electrónico: facturaelectronicapcarmen@gmail.com

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia

OFERTA DE ARRENDAMIENTO

Ciudad: La Ceja Fecha: 9 / 09 / 2026

Señores:
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN
Carrera 52 N° 42 – 73, Piso 26, oficina 2615
Medellín

Cordialmente me permito ofrecer un inmueble para la ubicación de los Despachos Judiciales del municipio de: La Ceja – Antioquia.

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

1. **Dirección**: Cra 22 19-46 Edificio San Juan Bautista 4to piso La Ceja – Antioquia
2. **Matrícula Inmobiliaria**: 017 – 41170
3. **Área Construida en metros cuadrados**: 134 Mts^2
4. **Valor canon de arrendamiento mensual incluido IVA**: $ 1'300.000.
   Incluye el pago de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía, tasa de aseo y telefonía: **SI** [ ] **NO** [X]
5. Autorizo consignar en la cuenta bancaria: N° 10308986935
   Entidad bancaria: B
   Cuenta de ahorros [X] Cuenta corriente [ ]

INFORMACIÓN DEL ARRENDADOR

6. Nombre: Parroquia Nuestra Señora del Carmen.
7. Cedula: 890980425 – 1
8. Dirección Cra 21 19-45
9. Correo electrónico: facturaelectronicapcarmen@gmail.com

10. Teléfono: 3005367574

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Para los fines a que haya lugar y dando cumplimiento a la ley 311 de 1966, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento alguno, para contratar con la Nación Consejo Superior de la Judicatura.

Firma del Representante legal: Francisco Javier Giraldo Qu

Nombres y apellidos: Francisco Javier Giraldo Quintero.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los documentos que debe anexar son los siguientes:

- Certificado de Tradición y Libertad, no superior a 1 mes al momento en que se va suscribir el contrato
- Poder o contrato de mandato (si aplica)
- Rut actualizado y vigente
- Certificado de Cámara de Comercio, no superior a un mes (si aplica)
- Planilla de pago seguridad social
- Copia de la cédula (Arrendador y propietario)
- Diligenciar formato inventario y oferta de arrendamiento (Anexos)
- Certificado de procuraduría (www.procuraduria.gov.co) (Arrendador y propietario)
- Certificado de contraloría (www.contraloria.gov.co) (Arrendador y propietario)
- Antecedentes judiciales (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial (Arrendador y propietario)
- Certificado de medidas Correctivas RNMC (Arrendador y propietario)
- Certificado REDAM (Persona Natural) (Arrendador y propietario)
- Copia de la factura de servicios públicos

- En caso de ser el primer contrato solicitamos aporte la certificación de cuenta bancaria y diligencie el formato de beneficiario de cuenta (Anexo).

Los certificados de Procuraduría y Contraloría, en caso de ser persona jurídica, se deberán expedir para el NIT y cédula del representante legal.